

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE POSIBLE CONTENIDO DISCRIMINATORIO, VIOLENTO O SEXUALMENTE EXPLÍCITO MEDIANTE INFORME TÉCNICO DE CONTENIDO
Institución	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Descripción	Previa solicitud, el Consejo de Comunicación realizará el análisis de contenidos generados y difundidos por los medios de comunicación establecidos como tal en la Ley Orgánica de Comunicación vigente, que ejerzan su actividad en territorio ecuatoriano, los cuales sean considerados por el solicitante como discriminatorios, violentos y/o sexualmente explícitos.
¿A quién está dirigido?	La ciudadanía en general puede solicitar el análisis de contenidos generados y difundidos por los medios de comunicación establecidos como tal en la Ley Orgánica de Comunicación vigente, los cuales considere como discriminatorios, violentos y/o sexualmente explícitos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Respuesta sobre la generación y difusión de contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Formulario de análisis de posible contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito
¿Cómo hago el trámite?	TRAMITE EN LINEA 1. Identificar el presunto contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito. 2. Realizar la solicitud de manera virtual a través del trámite en línea de esta plataforma. 3. Recibir respuesta a través de la Plataforma Gob.ec. TRAMITE PRESENCIAL 1. Identificar el presunto contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito 2. Realizar la solicitud en el formulario establecido en la plataforma institucional 3. Entregar de forma presencial en la ventanilla del Consejo de Comunicación 4. Recibir respuesta a través del Sistema de Gestión Documental TRÁMITE POR CORREO ELECTRÓNICO 1. Identificar el presunto contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito 2. Realizar la solicitud de manera virtual a través del formulario establecido en la plataforma institucional. 3. Remitir la solicitud al correo info@consejodecomunicacion.gob.ec 4. Recibir respuesta al correo posterior a 64 horas laborables de realizada la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	• Quito, Av. 10 de Agosto N34-566 y Juan Pablo Sanz, edificio del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

atención?

- Horario: lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Comunicación](#). Art. 68.1.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención ciudadana
Correo Electrónico: info@consejodecomunicacion.gob.ec
Teléfono: 02-3938720

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	2
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	1
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	0

